



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y
COMPILACIÓN DE LEYES

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

No. de publicación: 184/2026 - Ciudad de México, viernes 10 de julio de 2026

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 169/2024, así como los Votos Particular de la señora Ministra Lenia Batres Guadarrama y Concurrentes de la señora Ministra Sara Irene Herrerías Guerra y del señor Ministro Irving Espinosa Betanzo.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 138.

Es **procedente y fundada** la presente **Acción de Inconstitucionalidad 169/2024**.

Se declara la invalidez del artículo 97, fracción I, en su porción normativa “por nacimiento y no adquirir otra nacionalidad”, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango, expedida mediante el Decreto No. 591, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el doce de septiembre de dos mil veinticuatro, la cual surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del referido Estado.

Voto particular que formula la Ministra Lenia Batres Guadarrama relativo a la Acción de Inconstitucionalidad 169/2024.

Voto Concurrente que formula la Ministra Sara Irene Herrerías Guerra en la Acción de Inconstitucionalidad 169/2024.

Voto Concurrente que formula el Ministro Irving Espinosa Betanzo en la Acción de Inconstitucionalidad 169/2024.

Tribunal de Disciplina Judicial. Reglamento Interior del Tribunal de Disciplina Judicial.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 150.

El presente Reglamento tiene por **objeto** regular al Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial de la Federación en cuanto a sus competencias, atribuciones, operación, periodicidad de sus sesiones, integración y facultades de sus comisiones y órganos



auxiliares, incluyendo los procedimientos de responsabilidad administrativa, la evaluación del desempeño judicial y los conflictos laborales.

El Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial de la Federación se rige, en primer término, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en particular por el artículo 100; por la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y por las demás disposiciones que integran el marco jurídico vigente en las materias de su competencia.

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 290.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$17.5350 M.N.** (diecisiete pesos con cinco mil trescientos cincuenta diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.